SNCC.D.008

No. EXPEDIENTE
CORAAPLATA-CCC-CP-2021-0015
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES 16 de septiembre de 2021

CONSULTORIA JURÍDICA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

Quien suscribe, **Licdo. Felipe Arturo González Vargas**, Dominicano, mayor de edad, Soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 037-0095596-0, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN LA CAÑADA DE VISTA BELLA, SAN MARCOS. MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA. PROVINCIA PUERTO PLATA, mediante el Procedimiento con Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-CP-2021-0015**, para el período comprendido entre **SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2021**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **el Departamento de Ingeniería**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la** CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN LA CAÑADA DE VISTA BELLA, SAN MARCOS. MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA. PROVINCIA PUERTO PLATA, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio San Felipe de Puerto Plata. Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los **Dieciséis (16) Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021**.

LICDO. FELIPE ARTURO GANZÁLEZ VARGAS
Consultor(a) Jurídico(a)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

/UR.09.2012